



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680813105001200600053-01
RADICADO INTERNO:	65897
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	VÍCTOR SAMUEL FILLIPO GARAY
OPOSITOR:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE BARRANCABERMEJA E.S.P. -EDASABA E.S.P.- EN LIQUIDACIÓN, sucedida procesalmente por el MUNICIPIO DE BARRANCANERMEJA y AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	14/04/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1419-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/06/2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
14/04/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.